Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 41700907
Fecha generación: 25/02/2014 13:12:54

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2014/2015 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2014/2015, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Inspectora Isabel Álvarez - 41010216, C.E.I.P. Santa Ana - 41003418 y C.E.I.P. San José - 41003406.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro I.E.S. Federico García Lorca - 41701365. El primero no está adscrito a ningún otro, y en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 40/2011, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 40/2011, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación ha establecido que se reserven 8 plazas para la modalidad de Ciencias y tecnología y 18 plazas para la modalidad de Humanidades y ciencias sociales, de las que, en la modalidad de Ciencias y tecnología, 8 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Federico García Lorca - 41701365 y en la modalidad de Humanidades y ciencias sociales, 18 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Federico García Lorca - 41701365.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y en Secretaría de este centro, en horario de 9:30 a 13:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Código Seguro de Verificación: WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLÍAS ÁLVAREZ, JUAN ANTONIO 52255280Q Coord. 4F, 6F Nº.Ref: 0031972		FECHA Y HORA	25/02/2014 13:16:27
FIRMADO POR	DÍAZ PÉREZ, PAULA 44959386K Coord. 1D, 1B Nº.Ref: 0021829		FECHA Y HORA	25/02/2014 13:52:50
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/4

WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 41700907
Fecha generación: 25/02/2014 13:12:54

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	60	18	34	8
2º de E.S.O.	60	60	0	0
3º de E.S.O.	60	57	0	3
4º de E.S.O.	60	55	0	5

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	18	22	8	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	53	26	18	9
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	18	30	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	53	44	0	9

Plan de apoyo a las familias andaluzas

Para el curso escolar 2014/2015 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- El centro presta el servicio de comedor escolar en el centro asociado 41003406 - C.E.I.P. San José.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.
En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2014/2015, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

Código Seguro de Verificación: WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLÍAS ÁLVAREZ, JUAN ANTONIO 52255280Q Coord. 4F, 6F Nº.Ref: 0031972		FECHA Y HORA	25/02/2014 13:16:27
FIRMADO POR	DÍAZ PÉREZ, PAULA 44959386K Coord. 1D, 1B Nº.Ref: 0021829		FECHA Y HORA	25/02/2014 13:52:50
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/4

WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 41700907
Fecha generación: 25/02/2014 13:12:54

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

En La Puebla de Cazalla, a 25 de febrero de 2014

V.ºB.º La Directora.	El Secretario.
Fdo.:Díaz Pérez, Paula.	Fdo.:Olías Álvarez, Juan Antonio.

Código Seguro de Verificación: WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLÍAS ÁLVAREZ, JUAN ANTONIO 52255280Q Coord. 4F, 6F Nº.Ref: 0031972		FECHA Y HORA	25/02/2014 13:16:27
FIRMADO POR	DÍAZ PÉREZ, PAULA 44959386K Coord. 1D, 1B Nº.Ref: 0021829		FECHA Y HORA	25/02/2014 13:52:50
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/4

WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2014/2015
- TRANSPORTE ORDINARIO-

41700907 - I.E.S. Castillo de Luna
La Puebla de Cazalla
Sevilla

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 41700907

Fecha generación: 25/02/2014 13:12:54

Relación de paradas asociadas al centro:

	Niveles de enseñanza asociados				
	I	**P**	**S**	**B**	**PCPI**
- La Puebla de Cazalla - La Adelfa				X	
- La Puebla de Cazalla - Raspapelo				X	

Código Seguro de Verificación: WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLÍAS ÁLVAREZ, JUAN ANTONIO 52255280Q Coord. 4F, 6F Nº.Ref: 0031972		FECHA Y HORA	25/02/2014 13:16:27
FIRMADO POR	DÍAZ PÉREZ, PAULA 44959386K Coord. 1D, 1B Nº.Ref: 0021829		FECHA Y HORA	25/02/2014 13:52:50
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/4

WDUYFMYolFKzbgyYD1/6nDJLYdAU3n8j